

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S. 39ª

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/1176		
A:	15 ENE 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

XIRB

Oficio N° 12064

ARCHIVO

VALPARAISO, 13 de enero de 1993

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

El señor Diputado don Eugenio Munizaga Rodríguez, conjuntamente con el Comité Parlamentario del Partido Renovación Nacional, en la sesión celebrada el día 12 de enero de 1993, han solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva impartir las instrucciones necesarias con el objeto de que se otorgue al proyecto de construcción del tranque de Puclaro, en la IV Región, la primera prioridad en las futuras obras de regadío a ejecutarse en el país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

MARIO HAMUY BERR
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

ALFONSO ZÚÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados